

DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN N°: 540.-

PUERTO NATALES, 24 de diciembre de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014, de fecha 04 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica del Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, don ALEJANDRO FABIAN VELASQUEZ RUIZ, desde el 26 de diciembre y hasta el 24 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.

RESUELVO:

DESÍGNESE a Don Francisco Adrián César Torres Barrientos, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] como **Secretario General Subrogante** de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales desde el día 26 de diciembre de 2020 y hasta el día 15 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Presidente
Corporación de Educación, Salud y Menores de
Puerto Natales



FPM/FTB/CMC/YBY/awcha.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo Secretario General.
3. Archivo Directora de Educación
4. Departamento de Jurídico.
5. Departamento de Administración y Finanzas.
6. Departamento de Finanzas.
7. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
8. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
9. Archivo Oficina de Partes.